



Anuncio previo

Número de Expediente **O12018/02**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-12-2018 a las 14:35 horas.



Construcción del itinerario museizado entre el Parque Urbano y el Lavadero de Ballesteros de Calatrava

→ Valor estimado del contrato 56.250,21 EUR.

→ Importe 61.875,23 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 51.136,55 EUR.

→ Fecha Prevista de Inicio del Proceso de Adjudicación
12/12/2018

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45233262 - Trabajos de construcción de zonas peatonales.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Lugar de ejecución ES422 Ciudad Real ejecución de acerado desde C/ Feria hasta lo lavaderos de Ballesteros de Calatrava Ballesteros de Calatrava

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=uWUikTfTSSsugstABGr5A%3D%3D

Nº de Lotes: 2

→ Se debe ofertar: A uno o varios lotes

→ Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 2

→ Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 2

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ballesteros de Calatrava**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.ballesterosdecalatrava.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=WxNSob70GpOrz3GQd5r6SQ%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1

→ (13432) Ballesteros de Calatrava España

→ ES422

Contacto

→ Teléfono 926842001

→ Fax 926842223

→ Correo Electrónico

aytoballesteros@ballesterosdecalatrava.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ballesteros de Calatrava

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 28/12/2018 a las 14:00

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (13432) Ballesteros de Calatrava España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ballesteros de Calatrava

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (13432) Ballesteros de Calatrava España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 07/01/2019 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de los sobres "B"

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 15/01/2019 a las 12:00 horas
→ Apertura del sobre que contiene la oferta económica

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ballesteros de Calatrava

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (13432) Ballesteros de Calatrava España

Lugar

→ Salón de Sesiones del Ayuntamiento

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (13432) Ballesteros de Calatrava España

Tipo de Acto : Público

Otros eventos

Apertura de los sobres "A"

→ Apertura sobre administrativa
→ El día 08/01/2019 a las 12:00 horas
→ Apertura del sobre que contiene la documentación administrativa

Lugar

→ Salón de Sesiones del Ayuntamiento

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1
→ (13432) Ballesteros de Calatrava España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

Objeto del Contrato: Construcción del itinerario museizado entre el Parque Urbano y el Lavadero de Ballesteros de Calatrava

→ Valor estimado del contrato 56.250,21 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 61.875,23 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 51.136,55 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233262 - Trabajos de construcción de zonas peatonales.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ ejecución de acerado desde C/ Feria hasta lo lavaderos de Ballesteros de Calatrava

→ Subentidad Nacional Ciudad Real

→ Código de Subentidad Territorial ES422

Dirección Postal

→ Calle Arroyo.

→ (13432) Ballesteros de Calatrava España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Combatir el paro - Combatir el paro en la localidad

Lote 1: Movimiento de tierras, albañilería general, señalética, gestión de residuos, seguridad y salud y control de calidad del proyecto.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Ciudad Real

→ Código de Subentidad Territorial ES422

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 42.157,23 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 34.840,69 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233262 - Trabajos de construcción de zonas peatonales.

Condiciones de Licitación

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Mejoras Lote 1

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

Lote 2: Mobiliario e iluminación.

- Lugar de ejecución
- País España
- Subentidad Nacional Ciudad Real
- Código de Subentidad Territorial ES422

- Presupuesto base de licitación
- Importe 19.717,99 EUR.
- Importe (sin impuestos) 16.295,86 EUR.
- Clasificación CPV
- 45233262 - Trabajos de construcción de zonas peatonales.

Condiciones de Licitación

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejoras Lote 2
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 20

Condiciones de Licitación

- Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Provisional

- Porcentaje 3 %

Plazo de constitución

- 1 Mes(es)

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

- 6 Mes(es)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - 8.1 a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. 8.1 a') De los empresarios que fueren persona físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. 8.1 b) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. 8.1 c) De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.
- No prohibición para contratar - 8.2. La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración

responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - 8.3.2. La solvencia técnica del empresario deberá ser acreditada por uno o varios de los medios siguientes: a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del contrato, avalada por certificados de buena ejecución. Los certificados de buena ejecución indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Las obras ejecutadas por una sociedad extranjera filial del contratista de obras tendrán la misma consideración que las directamente ejecutadas por el propio contratista, siempre que este último ostente directa o indirectamente el control de aquella en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. Cuando se trate de obras ejecutadas por una sociedad extranjera participada por el contratista sin que se cumpla dicha condición, solo se reconocerá como experiencia atribuible al contratista la obra ejecutada por la sociedad participada en la proporción de la participación de aquel en el capital social de esta. b) Indicación del personal técnico u organismos técnicos, integradas o no en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras. c) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y del número de directivos durante los tres últimos años. d) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios a que se refieren las letras b) a d) anteriores, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en la letra a), relativo a la ejecución de un número determinado de obras.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - 8.3.1 La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno o los dos medios siguientes: a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 50.000,00 euros. b) Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 600.000,00 euros, que cubra los riesgos profesionales inherentes al contrato un plazo mínimo de vigencia de un año a contar desde la fecha de firma del contrato.

Preparación de oferta

→ Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Nº Lote: 1

→ Nº Lote: 2

→ Evento de Apertura Apertura de los sobres "A"

→ Descripción Se integrará con la Declaración Responsable y la justificación de imposición de la fianza provisional

Preparación de oferta

→ Sobre B

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Nº Lote: 1

→ Nº Lote: 2

→ Evento de Apertura Apertura de los sobres "B"

→ Descripción Se integrará con la oferta económica, el compromiso de plazo de ejecución y la descripción de las mejoras a ejecutar

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Menor plazo de ejecución
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
- Precio
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 65

Plazo de Validez de la Oferta

→ 1 Año(s)

→ Se aceptará factura electrónica

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000003482191 | UUID 2018-577069 | SELLO DE TIEMPO Fecha Tue, 11 Dec 2018 14:35:12:768 CET N.Serie
162648015707017241613607101341326483404 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016